

CIRCULAR 418/19

Productos Mini

Se informa a los señores Agentes que el Directorio resolvió prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, la reducción de la tasa de registro sobre “Productos Mini” de 0,05% a 0,024% informada mediante Circular N° 395/18.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2019

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General